



Visto, la presentación efectuada por el Sr. Leopoldo Enrique DÍAZ, LU N° 215.952, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudio 1.999) de la Facultad de Ingeniería, correspondiente a asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2.010) de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas en su dictamen final del día de 20 de marzo del 2018, obrante a fojas 21, atento a lo recomendado por la respectiva cátedra, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Leopoldo Enrique DÍAZ, LU N° 215.952, reconocimiento total de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden a la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudio 2.010)		INGENIERÍA CIVIL (Plan de Estudio 1.999) Facultad de Ingeniería ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO (Plan de Estudio 1997)
- Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	- Algebra y Geometría Analítica (Ingeniería) - Matemática 1 (EU)

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 3°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.
get.


 Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Mg. DANIEL HOYOS
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa